

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA N° 04**  
**DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2008.**  
**EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN**

Siendo las 18:37 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Sr. Fernando Sariego Espinoza, Sr. Marco Núñez Larrucea, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Evaristo Avilés Díaz, Jaime Bravo Oliva, presidida por el Sr. Emilio Jorquera Romero, en calidad de Alcalde y con la presencia del Sr. Secretario Municipal, Doña Patricia Miranda Barra en calidad de Secretaria del Concejo.

**TABLA**

- **APROBACION ACTA ANTERIOR**
- **ASUNTOS PENDIENTES SESIONES ANTERIORES:**
  - PROGRAMA SEMANA CRUCINA 2008, PATROCINADA POR LA JUNTA DE VECINOS ERRAZURIZ DE LAS CRUCES.
  - SUBVENCION MUNICIPAL PERIODO ESTIVAL PARA EL DEPTO. DE SALUD.
  - ENTREGA DE COPIA RESPUESTA A CONTRALORIA SOBRE OF. N° 7613 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2007, RELACIONADA CON INCINERACION DE MEDICAMENTOS EN DESUSO.
- **CUENTA DE SR. ALCALDE:**
- **DIRECCION DE FINANZAS**
  - PATENTE DE ALCOHOLES
- **SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL**
  - INFORME SOBRE REUNION DIRECTEMAR
- **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**
  - INFORME GESTION DIDECO
- **INFORME DE COMISIONES**
- **CORRESPONDENCIA**
- **VARIOS**

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, comenzamos por el primer punto de la tabla: Aprobación de Acta Anterior, Acta N° 2.

**SR. TIZNADO**

Para el Acta N° 2, Alcalde, solamente hay observaciones de escritura en las páginas N° 12, 14, 21 y 43, cosa que me alegro mucho y felicito a la transcriptora porque ya estamos avanzando. Eso no más Alcalde, lo demás aprobado.

**SR. ALCALDE**

¿Más observaciones al Acta N° 2 del día 19 de Enero de 2008, señores Concejales, aprueban el Acta N° 2 de fecha 19 de Enero de 2008?

**SR. NÚÑEZ**

Aprobada, Alcalde.

**SR. SARIEGO**

Aprobada.

**SR. AVILÉS**

Aprobada, Alcalde.

**SR. TIZNADO**

Aprobada, Alcalde.

**ARAVENA**

Aprobada, Alcalde.

**SR. ALCALDE**

Por la mayoría de los señores Concejales asistentes a esta reunión, queda aprobada el Acta N° 2 del día 19 de Enero de 2008.

**Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 01-04/01.02.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA N° 02 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2008.**

**SR. ALCALDE**

Continuamos desarrollando la tabla: Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores. Programa Semana Crucina 2008, patrocinada por la Junta de Vecinos Errázuriz de Las Cruces, tiene usted la palabra, señora Patricia Miranda.

**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Sí, este documento fue entregado en la sesión anterior y quedó de verse en esta sesión.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, ofrezco la palabra, si es que hay observaciones al programa que existe para la Semana Crucina, la verdad es que en la semana tuve reunión con uno de los organizadores, don Felipe Céspedes y ellos quieren presentar este programa de trabajo de actividades para la Semana Crucina, con el solo hecho de que la Municipalidad pueda dar algunas facilidades para que se pueda realizar este evento, con premiaciones que pueden ser galvanos con el escudo municipal, lógicamente y en algo que le podamos aportar, tal vez movilización, enseres menores, pero lo fundamental es que ellos pretenden que la Municipalidad les facilite los premios de las actividades que se van a realizar, que lógicamente tendrían que llevar el escudo de la Municipalidad de El Tabo, galvano. No venían valorizados, la verdad es que tendrían que valorizarlo, no sé cuantas actividades son las que van a realizar.

**SR. TIZNADO**

¿Me permite Alcalde?, en la última hoja, ellos hacen su lista de requerimientos y efectivamente para efectos de premios, es decir, son trofeos y medallas los que le solicitan a la Municipalidad, por lo tanto son prácticamente copas o medallas, eso lo repartieron aquí en el último concejo, el programa. A todos nos dieron. Además, Alcalde, la verdad es que el programa lo revisé y en general está bastante bien armado a mi juicio, con algunas fallas de escritura, algunas colocaciones de horas que yo sugiero que las cambien, por ejemplo se refieren de 10:00 a 4:30 a.m. y se supone que es de 22:00 a 4:30 a.m., que es una fiesta de apertura, que puede inducir a errores a la gente que lee.

**SR. ALCALDE**

La gente no tiene este problema.

**SR. TIZNADO**

No, pero es que este programa se va a leer por la radio. Aparte de eso, hay algunas correcciones de equivocación típica en la escritura, pero un punto de mayor contenido que yo anoté para sugerirles, es que yo veo que aparece en dos o tres días, una competencia de "Recolección de basura en la playa" y creo que para una "Semana Crucina", quizás, se puede hacer un día, como una humorada o algo así, pero dejarlo como una actividad diaria, que recojan basura, es como llamar a la gente todos los días a recoger basura en la playa.

Y además, junto con la abundancia de este tema, la carencia de, por ejemplo presentaciones artísticas, porque esta recolección de basura es para puntuaciones para las alianzas, pero se podría cambiar por presentaciones artísticas o actuaciones de las candidatas de las alianzas y con eso ganar la misma puntuación y así hacer una cosa más agradable y no jugar tanto con la basura. En el fondo, sólo esa era la sugerencia, lo demás está todo bien, Alcalde.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, sigo ofreciendo la palabra. Este programa se les está entregando para que ustedes lo analicen, agreguen o quiten cosas, lo modifiquen.

**SR. SARIEGO**

Pero este documento es como información porque son ellos los que están a la cabeza de esto.

**SR. AVILÉS**

Yo tengo bastante experiencia en esto porque hice varias veces la Semana Crucina, con el Club de Leones y solo también con algunos amigos, creo que es bastante extenso el programa, lo encuentro casi irrealizable por las actividades que tienen ¿cierto?, demasiadas cosas, pero si pueden hacerlo, perfecto, y lo que estaba diciendo usted, concejal Tiznado, creo que esta bien porque es una competencia y si tienen que recolectar basura los 5 días que están en competencia, nos conviene porque nos dejan limpio.

**SR. TIZNADO**

Mira, a mi me da lo mismo qué recojan, pero yo lo digo por un tema estético más de fiesta de verano, es solamente una sugerencia.

**SR. AVILÉS**

Yo estoy totalmente de acuerdo, siempre y cuando también se sepa si ¿estos fondos van a dar a la junta de vecinos, los que van a quedar?

**SR. ALCALDE**

La Junta de Vecinos está participando. Justamente ahí viene la presentación de la Junta de Vecinos, porque en algún momento dado había venido don Felipe Céspedes a solicitar la organización, a lo que le manifesté que nosotros, como Municipalidad no podemos subvencionar, ni dar dineros ni cooperación, a personas naturales, tiene que ser a instituciones con personalidad jurídica, para que cualquier cooperación de nosotros sea ligada o esté bajo el amparo de la Ley, así que quienes están avalando la creación y toda la Semana Crucina, es la Junta de Vecinos Errázuriz de Las Cruces.

**SR. AVILÉS**

¿Qué número tiene esa Junta de Vecinos?

**SR. ALCALDE**

Dos.

**SR. TIZNADO**

Sr. Alcalde, quisiera nada más respaldar mi opinión porque yo también organicé la Semana Tabina los años 1997, 1998, 1999, así que también sé del tema.

**SR. AVILÉS**

Lo otro, señor Alcalde, quiero saber bien claramente, ¿porque para estas cosas se necesitan premios?, nosotros entregamos sólo medallas, en el fondo se manda a hacer un set de medallas, unas 50 o 60, para distintas disciplinas se traen acá, se les pega el logo y eso sale muy barato. Además de diplomas.

**SR. ALCALDE**

¿Ustedes están de acuerdo que sean medallas y diplomas y que se puedan regalar en alguna competencia importante se puedan regalar unos 5 o 6 Galvanos?

**SR. ARAVENA**

Creo que hay competencias que merecen un premio mayor.

**SR. TIZNADO**

El inconveniente del galvano y de los diplomas, es que de no darle a todos los participantes, en el caso de los competidores de basketball o fútbol, son demasiados, pero sí la pura medalla queda para cada uno y en vez de galvanos, que queda colgado en la pared de alguien, como un premio principal, es mejor dar una copa o un trofeo, si es baby football que sea la figura de una persona con una pelota.

**SR. ALCALDE**

Perfecto.

**SR. SARIEGO**

Lo que yo creo es que tenemos que tomar un acuerdo para ver el monto para cooperar con las medallas y copas que se van a entregar, esa es la impresión que me da a mi, que ese es el tenor de la carta.

**SR. ALCALDE**

Sí, pero ellos tienen que mandarnos a decir cuántas son las medallas que necesitan y cuántos son los diplomas. De todas maneras, señores concejales, ustedes tomaron conocimiento del tema.

**SR. TIZNADO**

Pero eso lo decide el alcalde.

**SR. AVILÉS**

Para mayor conocimiento, este año yo regalé las medallas para el club deportivo y fueron 60 medallas y salieron como \$45.000.

**SR. ALCALDE**

Está dentro de lo presupuestado.

Señores Concejales, continuamos con la tabla: Subvención Municipal, período Estival, Departamento de Salud. Expone don Arturo Álvarez, Director de Administración y Finanzas.

**SUBVENCION MUNICIPAL –PERIODO ESTIVAL DEPTO. DE SALUD**

**SR. DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

En respuesta al Oficio que envió la Directora Administrativa del Departamento de Salud, se envía una respuesta al Alcalde de la Municipalidad, con copia a los señores Concejales y el tenor de este oficio es el siguiente:

Por intermedio del presente tengo a bien en informar a Ud., en relación a la solicitud de la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, en el cuál solicita financiamiento de la programación para atención de la mayor demanda que tiene ese servicio en temporada estival, la que tiene un costo aproximado de \$5.350.000. Sobre el particular, tengo a bien informar que existiría disponibilidad financiera para realizar este aporte extraordinario, previo informe del Departamento de Salud en cuanto a la programación estimada de los desembolsos a realizar, esto es la elaboración de un flujo de cajas que establezca las fechas y montos de los desembolsos esperados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria este aporte extraordinario puede ser momentáneamente absorbido por el Presupuesto Vigente, siendo recomendable, esperar una vez terminada la temporada, proceder a realizar la modificación presupuestaria correspondiente, determinando de manera fehaciente los ingresos percibidos por concepto de atenciones de esta naturaleza, para de esta forma proceder a realizar el aporte presupuestario, en directa relación con el déficit que se produciría, tomando en cuenta estos ingresos percibidos. Sin otro particular, saluda atentamente.  
Arturo Álvarez, Director de Adm. y Finanzas.

**SR. BRAVO**

La última frase es media complicada porque una cosa es que exista un déficit presupuestario y que se nos informe y que nosotros hagamos la modificación presupuestaria correspondiente, en función de que se produjo y otra es que nosotros aprobemos esto, sabiendo que se va a producir un déficit, entonces aquí estamos como sin saber qué hacer primero. Primero, hacemos la modificación presupuestaria y después tenemos que hacer el gasto porque desafortunadamente don Arturo Alvarez, ya nos informó que va a haber un déficit, entonces, soy de la idea de primero hacer una modificación presupuestaria, aprobarla y ejecutar el gasto, pero no al revés, más aún cuando esto fue informado ahora en Concejo, en el fondo esto significaría que nosotros estamos autorizando un gasto como Concejo, sabiendo que no hay plata, porque usted acaba de decir que no hay dinero. ¿Es así o no?. No hay plata en la cuenta que corresponde.

**SR. AVILÉS**

Hay plata en la cuenta que corresponde, lo que pasa es que ahora hay que gastarla.

**SR. TIZNADO**

No hay plata materialmente.

**SR. DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

¿Me permite explicarlo, señor Alcalde?

En el tercer párrafo dice que existiría disponibilidad financiera, es decir que existe el recurso monetario en efectivo, para cancelarlo y que el Municipio haga el traspaso correspondiente anticipadamente. Recordemos que el presupuesto a entregar para el Servicio de Salud es de \$111.000.000 y esos se fraccionan en aportes mensuales. Ahora, este gasto va a implicar un aumento de la subvención de la Municipalidad hacia el Departamento de Salud, lo cuál no se puede todavía determinar fehacientemente, porque no sabemos si se va a cumplir la estimación que hizo la Directora del Departamento de Salud, en cuanto a la recaudación que se realice por las atenciones de salud, puede ser más o menos a lo que ella estima, por lo tanto, eso es lo que yo recomiendo, existiendo el presupuesto disponible, en estos momentos es preferible esperar a que termine la temporada, saber cuánto fue lo que se recaudó por atenciones de salud y la diferencia que se produzca, aportarla al fondo presupuestario.

**SR. AVILÉS**

Eso es.

**SR. TIZNADO**

Yo lo entendí perfectamente.

**SR. DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

Ustedes tienen que aprobar el informe para que yo pueda realizar los desembolsos de acuerdo al flujo de caja que ella me informa.

**SR. TIZNADO**

Alcalde, antes de que siga con el tema a mi me gustaría hacer un alcance respecto a esto. Yo sé que aquí hay otros municipios y creo que nosotros, por una mala gestión o por una gestión poco oportuna o por no haberla hecho, tendremos que desprendernos de lo que sea necesario para cubrir lo que no ingrese con fondos municipales. Normalmente está calculado \$8.300.000, la Jefa del Departamento de Salud estima que ella tiene un ingreso alrededor de \$3.000.000 por atenciones, por lo tanto, la cantidad a cubrir es de \$5.000.000, este dinero lo podríamos haber solicitado con una gestión anticipada a la Intendencia o a dineros del Gobierno que están siendo entregadas a otras municipalidades, incluso en este momento, para atender la alta demanda de veraneantes porque se le ha dado mucha importancia a esto, al hecho de poder ayudar a las municipalidades con este asunto de la invasión que tenemos de turistas; si nosotros pudiésemos haber hecho eso con anticipación y haber hecho esa gestión, no tendríamos que desprendernos hoy día de \$5.000.000.

**SR. NÚÑEZ**

¿Me permite, Alcalde? Para aclararle un poquito el punto al Concejal Tiznado, porque en realidad esos aportes extras que se dan es una pelea eterna que se tiene con los servicios de salud y con el ministerio.

**CINTA EN BLANCO.**

Los temas que se expusieron en este espacio de la cinta fueron los siguientes:

**Asuntos Pendientes Sesiones Anteriores**

- Entrega de Copia respuesta a Contraloría sobre Of. N° 7613 de fecha 7 de diciembre de 2007, relacionada con incineración de medicamentos en desuso.

**Cuenta de Sr. Alcalde**

**El Director de Adm. y Finanzas**, expone tema sobre patente de alcoholes del Sr. David Arriagada. (Quedó pendiente y debe pasar a Departamento Jurídico)

**La Secretaria de Planificación Comunal**, informa sobre reunión con Directemar.

**SE REANUDA LA GRABACIÓN.**

**INFORME GESTION DIDECO**

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Bueno, me toca presentar la Dirección de Desarrollo Comunitaria. A mi me tocó asumirla el 1º de Julio de 2007 y este Informe, está hasta el 31 de Enero de 2008. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que nos rige, donde en el Artículo N° 22 define que la unidad encargada de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes funciones: asesorar al Alcalde y también al H. Concejo de la promoción del desarrollo comunitario, prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, comentar el desarrollo y la legalización, promover efectivamente la participación en el Municipio y, el punto c) es proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones

relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte, recreación, promoción de empleo, fomento deportivo, local y turista. De acuerdo a esto, el organigrama que tiene la Dideco dentro del Municipio es el siguiente: tenemos un solo departamento que es el Departamento de Social, con los programas de asistencialidad, programa puente, Chile Solidario, las becas, la ficha de protección social y la unidad de intervención social. Está la oficina de Discapacidad, Organizaciones Comunitarias, Medio Ambiente, Adulto Mayor, Mujer, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, con sus planes Plan 24 Horas y Chile Crece Contigo, Vivienda, Difusión, Relaciones Públicas, Turismo, secciones de Relaciones Públicas, Turismo, Página Web y la Radio Comunal. Este año, a desarrollar el Centro Comunitario, la Procuraduría Social y la Omil. La Ley fomenta todo lo que se ha dicho hasta este momento y todas las oficinas que se han desarrollado. Al momento que yo asumí, existía solamente la Oficina de Discapacidad, Organizaciones Comunitarias, de Cultura, de Vivienda, de Difusión y la Omil. Para este año, en un trabajo que se ha realizado en la Dideco, con la misma cantidad de recursos, se ha aumentado la cantidad de oficinas, tratando temas importantes. Es importante recalcarle al Concejo, que aquellas que se están creando, son las que están con línea punteada, que son Medio Ambiente, la de Adulto Mayor y Mujer; la de Infancia Juventud y Deporte, principalmente para tratar el Plan 24 horas, que es un plan de seguimiento a los jóvenes que han cometido delitos y que son menores de edad y el Plan Chile Crece Contigo, que es el nuevo plan del Gobierno, de seguimiento hacia las mujeres embarazadas y hasta los niños que tienen seis años de edad; El Centro de Desarrollo Comunitario de El Tabo y la Procuraduría Social. Además cabe destacar que la Dideco, el año pasado, en un trabajo en conjunto con funcionarios de Secpla; nos ganamos el Proyecto del Programa Mujer Jefa de Hogar, que más adelante lo vamos a exponer.

**SR. TIZNADO**

Me da la impresión que es un organigrama tentativo, no es un organigrama aprobado, además que está con oficinas que recién se están creando y el organigrama vigente es el que contempla el Reglamento Interno y que me parece que hace rato está obsoleto, en el futuro reglamento interno tiene que haber un organigrama nuevo, que es una de las partes que tiene que corregirse en el reglamento interno y ahí ver algunas consideraciones que, a mi juicio, no corresponden a este Departamento de Dideco, como lo son los Departamentos de Turismo, Relaciones Públicas, etc.

**SR. BRAVO**

En el fondo, ¿lo que tú estás diciendo es que este organigrama tiene que pasar por el Concejo?

**SR. TIZNADO**

Sí ¿sabes por qué?, como parte del Reglamento Interno, porque un organigrama es parte del Reglamento Interno de una dependencia.

**SR. AVILÉS**

Eso tiene que estar en el reglamento.

**SR. TIZNADO**

No es un organigrama suelto, es parte de la organización, por eso se llama organigrama, de la organización interna de la Municipalidad.

**SR. BRAVO**

Ahora preside el señor Núñez.

**SR. NÚÑEZ**

Señores Concejales, ¿permiten que el Señor Alvarez exprese lo que quiere decir?

**SR. BRAVO**

No, no lo acepto.

**SR. SARIEGO**

Sí, sí lo permito.

**SR. TIZNADO**

Lo permito.

**SR. ARAVENA**

Sí, puede hablar.

**SR. AVILÉS**

Sí, lo acepto.

**SR. NÚÑEZ**

Por la mayoría de los Concejales asistentes, puede hablar señor Arturo Alvarez.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

Sólo un alcance, presidente, con respecto a lo que decía usted, concejal, el Plan de Mejoramiento de la Gestión, año 2007 involucró como objetivo institucional, la creación del Reglamento Interno Municipal, ese reglamento, como lo mostró el Director de Desarrollo Comunitario, incluye todas estas unidades; está en proceso de aprobación, es decir, una vez que se ajuste y se plasme en la realidad municipal, va a ser sometido a análisis del Concejo, yo creo que en el mes de marzo.

**SR. TIZNADO**

Por eso lo digo, este es un organigrama tentativo en estos momentos.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Concejal, con respecto al tema de querer sacar la oficina de difusión, la ley fomenta a la Dideco, como dice el Art. 22 en la letra c), que ésta es la encargada de proponer y ejecutar dentro de su ámbito, la promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

**SR. TIZNADO**

Pero por ejemplo la Omil, es una oficina que ni siquiera depende de la Municipalidad, ¿o no?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

No, señor Concejal, la Omil nuevamente en el mismo artículo dice: promoción del empleo y fomento productivo y local.

**SR. TIZNADO**

Sí, promoción del empleo, pero eso no significa que tú tengas ascendencia sobre una oficina que está puesta aquí a nivel regional.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Con respecto a la Omil, al momento de la recepción de este director, había una cantidad de 226 inscritos en la bolsa de empleo, a la fecha hay 427, casi duplicándolo, con una oferta de trabajo de un 53%.



No leeré la presentación, pero a grandes rasgos le informo al Concejo que la Oficina de la Omil ha informado y le ha probado a la Seremi del Trabajo, lo que yo creo que es uno de los importantes logros que ha tenido, que es la tasa de cesantía de nuestra comuna, de marzo a diciembre supera el 10% y supera la tasa a nivel nacional, lo que ha desarrollado una mesa de diálogo junto con la Seremi de Trabajo para el fomento de cursos y capacitaciones, de forma específica dentro de la comuna. Eso es a grandes rasgos el trabajo de la Omil.

**SR. BRAVO**

¿Quién está encargado de la Omil?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

La Srta. Jenny Sepúlveda.

**SR. BRAVO**

¿Tiene calidad de Contrata?

**SR. DIDECO**

Es de Planta, como dice el convenio de la Omil, tiene más de 12 horas de capacitación en el tema.

La Procuraduría Social es una nueva oficina que estaba presupuestada abrirse en enero, pero por medidas de ajuste económico se va a empezar a abrir en marzo, la idea es el apoyo a las mujeres en temáticas legales como temas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, entre otros temas, apoyar a las Organizaciones Comunitarias con temas legales y la prestación de asesoría legal a los ciudadanos que sean afectados por el tema de la delincuencia. La Procuraduría Social debería, a sugerencia de este director y a sugerencia de los dos Concejales, cuando tratamos el tema de presupuesto, pasar a mano de la dirección del Departamento de Jurídico, por el tema de prestación de asesoramiento a ciudadanos, lo cual se verá en el momento correspondiente.

El tema de deportes, que está junto con la oficina de infancia, se están desarrollando las escuelas de fútbol en los dos estadios los días viernes y sábado, aparte de eso, durante el verano, se van a realizar tres veces a la semana escuelas de fútbol- playa y de volley-ball en el sector de Chépica B y San Carlos, en Las Cruces no se pudo realizar debido a que la Playa de Las Cruces es muy pequeña el área que está concesionada hacia el Municipio y porque también los ciudadanos ya están organizados y están jugando volley-ball y durante el invierno está presupuestado realizar cinco talleres deportivos de gimnasia, los que se van a repartir entre el Gimnasio Poli -Deportivo y el Gimnasio de la Escuela de El Tabo. Eso está considerado en el Presupuesto 2008 para deporte.

En Medio Ambiente, durante el año 2007 se desarrollaron las siguientes actividades con el Santuario de la Naturaleza El Peral: se realizaron arreglos y ampliación de las calles de acceso; un proyecto que se ganó, de accesibilidad; un proyecto de señalética y de logo corporativo; hay una habilitación de una sala de interpretación con 2 computadores con pantalla plana y hay una capacitación de 16 guías especializados en el tema del área costera protegida. Hay visitas constantes. En el área Costera Marítima se realizaron talleres de ecología con los alumnos del Colegio El Tabo, se ayudó a la habilitación de los laboratorios educativos, que yo invito a los Concejales a que vayan a conocerlos porque es muy entretenido, hay estrellas de mar, hay caracoles, está bastante interesante; hay trabajos constantes de limpieza y de observación y de educación en el Eco-Parque. En la Quebrada de Córdova, nosotros hemos realizado un trabajo fuerte en apoyo a don Carlos Medina para la Declaración de Santuario de la Naturaleza. Esta administración del señor Alcalde y de ustedes Concejales, ha contratado a tres guardaparques, siendo que durante el año pasado se habían contratado dos.

Estamos muy interesados en que se declare un tercer Santuario de la Naturaleza dentro de la Comuna, además se han capacitado vecinos y hay un cuidado especial al respecto.

**SR. BRAVO**

¿Quién está encargado de este tema?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Hasta este momento no hay nadie. Lo más probable es que haya un funcionario de Planta y se va a solicitar al señor Alcalde que éste sea el funcionario don Jorge Flores Rojas, que cuenta con un curso de capacitación fuera del país, en Suecia específicamente.

Con respecto a difusión, hay una serie de actividades y fechas conmemorativas que se han realizado durante el año, que no las voy a detallar pero que están ahí en presencia de los señores Concejales y del señor Alcalde, son varias, pero principalmente, hay actividades de coordinación con el Servicio de Registro Civil, con la clínica dental que nos visitó en noviembre y con la coordinación del móvil de la INJUV. Con respecto a la difusión, quisiera decirles a los concejales que además pasamos de estos dípticos de turismo a los siguientes, que cuentan con colores motivadores, más entretenidos para las personas; hay un cambio notable en ellos, es interesante el cambio y no hay más dinero, sólo mejor administración y mejor gestión de recursos, por ende en difusión pudimos realizar lo siguiente: el viaje a Mendoza, como todos los años, a la Feria Internacional; se ha realizado la impresión de invitaciones y de diferentes tarjetas; la adquisición de 500 tarjetones, 100 diplomas, 1.000 carpetas institucionales, 2 gigantografías y 8.000 impresiones de folleto de atractivo turístico y de seguridad, como ustedes lo están apreciando en estos momentos. Con respecto a la Radio, desde julio de 2007 la radio empezó las transmisiones, se ha logrado comprar un transmisor nuevo ya que la vida útil de este transmisor había terminado, por estar sulfatado. La programación que se presenta es de noticias estilo matinal durante las mañanas y en la tarde, de distintos programas de entretenimiento. A lo menos una vez al mes están invitadas las autoridades a hacer un gobierno más cerca y los Concejales también tienen un espacio para ir cuando lo estimen conveniente.

Con respecto a discapacidad, el año 2007 se trabajó realizando un catastro, el que encuestó al 10% de la población tabina y se realizaron distintos convenios, se coordinó con el kinesiólogo, hubo participación en la mesa técnica del Fonadis y uno de los principales logros, es que en colaboración con El Pequeño Cotolengo, se presentó una propuesta de financiamiento de rampas de acceso y de sillas acuáticas de discapacitados en el sector de Las Gaviotas, proyecto que está financiado netamente por Fonadis y que supuestamente, a contar de febrero estarían llegando los implementos necesarios, ahora hay un compromiso de este director, de implementar baños para discapacitados en el sector, así que estamos haciendo las gestiones correspondientes para hacer el traslado de un contenedor y tratar de habilitarlo para discapacitados, en el sector de Las Gaviotas, donde está El Pequeño Cotolengo.

**SR. TIZNADO**

Hay que tratar de habilitar los baños que todavía no se pueden habilitar.

**SR. ARAVENA**

Los que están hechos.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Hay ciertos grupos que no han querido participar. Con respecto al catastro, en cuanto a obtención de la credencial, el 21% de los encuestados dice que la ha obtenido a través de la oficina; hay solicitudes de información de apoyo y las que se realizan lo hacen en un 10% a través de esta oficina; solicitud de ayudas técnicas en un 9.2%; en cuanto a visitas domiciliarias, un 23% de los encuestados las realiza; hay tomas de exámenes con ayudas técnicas en un 28% y la participación en actividades masivas de discapacitados las realizan un 48% de los encuestados que se dice que son ayudados o colaborados por la oficina.

**SR. SARIEGO**

¿Cuántos discapacitados hay en la Comuna de El Tabo?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Yo no manejo la cifra, Concejal, porque este catastro se realizó al 10% de la población en total, estamos hablando de alrededor de 700 personas.

**SR. SARIEGO**

Tiene que haber un total y de ahí sacar el porcentaje.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Pero éste se realizó a todos los ciudadanos tabinos, más allá que tengan o no discapacidad, la idea era ver cómo los ciudadanos se sienten integrados y participativos con los discapacitados, la idea es ver si ellos conocen o no la oficina, si es que van a pedir información, si sienten cercana a la oficina. El 10% es importante.

Con respecto Organizaciones Comunitarias, se reciben 85 carpetas de Organizaciones Comunitarias, de las cuáles el 70% se encontraba en situación irregular. Por gestiones de la encargada de Organizaciones Comunitarias, el 99% en este momento se encuentra regularizado, con situación al día y con su carpeta con todos los papeles como corresponde a la ley, incluso con RUT y con posibilidades de postular a fondos públicos. La idea de regularizar muy rápidamente las organizaciones es que pueda organizarse el CESCO y las distintas uniones comunales, si es que el concejo lo aprueba.

**SR. TIZNADO**

¿Esto lo está haciendo Dideco o lo sigue haciendo la Secretaría Municipal?, porque antes, tengo entendido que Secretaría Municipal hacía esta gestión de la Personalidad Jurídica.

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Las organizaciones comunitarias están dependiendo de Dideco, pero la Personalidad Jurídica y todo ese tema lo certifica la Secretaría Municipal. Certifica la Vigencia.

**SR. TIZNADO**

Sólo certifica. ¿Pero la tramitación?

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

La tramitación es directa con Dideco, Departamento de Jurídico y Secretaría Municipal.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Aquí está el detalle de las nuevas organizaciones que se han creado.

Tenemos la Junta de Vecinos Errázuriz de Las Cruces; en las funcionales tenemos Ateneo, Pro- Desarrollo Sustentable; está el Centro Juvenil San Alberto Hurtado, el cuál se ganó un proyecto de INJUV, que está desarrollando charlas sobre Sexualidad, Drogas y Alcohol en la Comuna de El Tabo, enfocada netamente en los jóvenes. Y con los clubes deportivos se logró volver a realizar las carpetas porque nosotros no teníamos, como Municipio, copia de las carpetas, el Concejal Evaristo Avilés sabe que hay un constante diálogo con los clubes deportivos.

**SR. TIZNADO**

A propósito de eso, se supone que todos los clubes deportivos regularizaron su Personalidad Jurídica, ¿se les dió \$1.500.000?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Así es, a todos. Además se han realizado 24 proyectos, presentados a 11 fondos distintos, adjudicándonos 10 proyectos de 6 fondos por un total de \$27.467.060 y además por iniciativa de este director y del Alcalde, se va a presentar en marzo, una guía de postulación a fondos concursables para que las organizaciones comunitarias sepan cuándo, cómo y dónde postular, en qué fecha. La idea es presentarlo en marzo debido a que las organizaciones vuelven a trabajar en marzo. Con respecto a la oficina del Adulto Mayor, desde julio hasta la fecha realizamos actividades de "Pasamos Agosto", en donde varios concejales nos apoyaron; la Semana del Adulto Mayor; existe una visita por los funcionarios, por algunos concejales y por el Alcalde a los clubes deportivos durante todo el mes de diciembre y además dos funcionarios municipales se capacitaron en un diplomado en la Pontificia Universidad Católica en Gerontología, que es trato al adulto mayor y los dos salieron aprobados.

Con respecto a la mujer, se realizaron talleres productivos de abril a noviembre; se realizó una feria productiva en septiembre; se capacitó y existió una capacitación asociativa y durante el mes de diciembre, la Municipalidad se ganó el Programa "Mujer Jefa de Hogar", que se empezó a ejecutar ahora y con trabajos con mujeres a partir de marzo. Este programa está dirigido a las mujeres jefas de hogar de la comuna, pertenecientes al 2º y 3º quintil de ingresos y mujeres que lideran un ingreso per cápita que no supera los \$44.000, son mujeres casadas o con pareja; es un programa que resumiré a grandes rasgos, señores Concejales porque en algún Concejo más cercano a marzo, creo que vendré a hablarles más en extenso de esto. En este programa, el Estado y el Servicio Nacional de la Mujer nos van a dar una cantidad de recursos importantes para que las mujeres puedan terminar sus cursos, capacitarse y recibir la salud correspondiente para que enfrenten de mejor manera el mundo laboral. Está ganado y se está ejecutando.

**SR. BRAVO**

¿Qué significa una cantidad de recursos importantes?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Los recursos comprometidos por el Sernam son de \$8.000.000 que serán reembolsados la próxima semana, estamos calculando que son como \$1.500 por mujer tabina, que se van a invertir en capacitación y en mejoramiento de calidad de vida. El municipio se comprometió a una inversión de \$4.600.000 porque somos contraparte en el desarrollo del proyecto, lo cual, con autorización del Departamento de Finanzas se modificó el presupuesto del ítem "Mujer" para no hacer una modificación presupuestaria, se modificó la contratación de ciertos funcionarios. ¿Se recuerdan de los talleres, los dos Concejales?

**SR. BRAVO**

Quiero solicitarle a don Arturo Alvarez, aún cuando él puede hacer esos movimientos, que nos traiga un informe respecto de eso.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Por eso, cuando este director trate al H. Concejo el Programa Mujer Jefa de Hogar. Estará el informe correspondiente, Concejal. Por ende, en total va a haber una cantidad de recursos importante destinada a las mujeres en el año 2008. Se firmó el convenio de trabajo en conjunto con el Sernam y estamos en la etapa de difusión y de contratación del personal contratado por Sernam. En Cultura ha habido una serie de actividades importantes: realización de los talleres, exposiciones, lanzamiento del libro. Cabe destacar que en agosto de este año se va a realizar el Congreso de Ornitología en El Tabo. Hay un extenso calendario de actividades que se vio junto con el presupuesto 2008.

**SR. TIZNADO**

¿Cuándo se va a realizar el congreso?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

En agosto de este año. Tendríamos alrededor de 150 ornitólogos en la comuna, a nivel internacional.

**SR. TIZNADO**

Para prepararlo bien.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Está presupuestado para el 2008, la creación de la Escuela de Teatro Municipal para Niños. Y aquí les presento el calendario de Cultura para este mes: tenemos exposiciones de máscaras; tenemos a la banda musical Chancho en Piedra, para mañana, donde los concejales están invitados sin ningún problema a la carpa correspondiente, con sus familias; está el concierto de guitarra clásica del Sr. Ramón Vergara; se va a pasar Cine por una empresa de venta bienes e inmuebles; existen distintas compañías de teatro que se van a presentar durante este mes; está el ciclo de Jazz; vamos a conmemorar el día de los enamorados, dos veces.

**SR. BRAVO**

¿Por qué hay actividades en las cuales se paga?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

¿Se refiere a las compañías de teatro? Las compañías de teatro vienen a realizar sus obras de teatro dentro de la comuna y realizan un aporte del 20% a este municipio.

**SR. ALCALDE**

Por ocupación de la Casa de la Cultura.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Exacto.

**SR. BRAVO**

¿20% de qué?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

De los ingresos.

**SR. BRAVO**

Bueno, mi preocupación era que precisamente uno de los espectáculos que tiene un mayor impacto cultural, tiene precisamente un costo y en ese sentido, lo que uno puede hacer es buscar la forma de tener algunas entradas libres, para efecto de entregarlas a los sectores más vulnerables que quieran asistir a esto y que obviamente \$1.500 para una persona que gana \$3.000 al mes, es mucho dinero. Entonces hay que buscar un mecanismo que permita subvencionar.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Si el concejal Bravo, me permite, haré las gestiones correspondientes para ver si es que algunas de estas obras se puede dar en forma gratuita a la gente.

**SR BRAVO**

Yo no lo tengo por qué autorizar, pero me sentiría gratamente agradecido si usted logra que una de estas obras se de al menos una vez gratis.

**SR. TIZNADO**

La idea que dice el Concejal, de que se aporte en cada función unas 10 entradas, me parece mejor a que se realice una función gratuita, lo que es más difícil, en cambio si aportan un número determinado de entradas a cada función es diferente y es más factible de hacer.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

La oficina de la vivienda está en etapa de formación desde hace mucho tiempo, la idea de este director, es principalmente desarrollar un apoyo constante al Comité de Vivienda La Esperanza, para que de una vez por todas esta gente logre obtener los terrenos correspondientes para sus casas.

**SR. BRAVO**

Tengo una consulta, este tema se trata de las vueltas que dimos cerca del estadio, ¿recuerdan cuando se escuchaba que se iban a donar unos terrenos?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Así es. Y la idea es que de aquí a diciembre por lo menos puedan tener el terreno, porque en estos momentos ni el terreno es del comité, es de la Inmobiliaria Quebrada Honda.

El Centro de Desarrollo Comunitario El Tabo. La idea principalmente pasa por descentralizar un poco la Municipalidad y en una primera etapa, dentro de la Casa de la Cultura haya un gestor municipal que sea el encargado de preocuparse de los problemas de los ciudadanos del sector de El Tabo y aparte haya un asistente social que pueda atenderlos principalmente. En este tema se están viendo los recursos para poder implementarlo, que yo creo que podría ser a partir de marzo.

**SR. BRAVO**

¿Por qué usted plantea que se están viendo los recursos para implementarlo, cuando en el presupuesto esos recursos, estaban disponibles?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Lo que pasa es que hay prioridades, Concejal.

**SR. BRAVO**

Lo que pasa es que estos temas los discutimos en su minuto y precisamente este fue un tema muy discutido y usted nos convenció de eso y nosotros de buena fe, aceptamos.

Entonces que ahora nos diga que va a empezar en mayo, da para pensar que estuvimos perdiendo el tiempo con el Concejal Tiznado en todas las discusiones, porque efectivamente estas cosas no eran para ahora, entonces yo pediría un poco más de rigurosidad con los programas que usted mismo nos presentó cuando presentó el presupuesto y que fueron largamente discutidos por el señor Álvarez, usted, el Concejal Tiznado y yo, donde usted nos entregó los programas, solicitó el presupuesto que fue discutido y nos encontramos ahora con estas nebulosas que en realidad no se va a contratar esto, que en realidad el programa va a empezar en mayo.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Concejal, usted sabe cuál es la dificultad de encontrar profesionales dentro de la provincia, el costo en que están dentro del mercado del litoral central.

**SR. BRAVO**

Si usted me pregunta, yo le puedo ayudar a encontrar profesionales sin ningún problemas, déme el perfil de los profesionales que usted requiere y yo le voy a colaborar gustosamente en buscar profesionales a efectos de cumplir el presupuesto. No me parece que esa sea su mejor respuesta, porque le podrían hacer una sola pregunta ¿cuántos avisos hemos puesto en el diario al día buscando profesionales a efectos de venir a trabajar? ¿Cuántas visitas hemos hecho a las universidades a efectos de ver si podemos capturar profesionales recién titulados?, entonces, la respuesta de que no hay profesionales en una provincia en la cuál tenemos un 12% o un 13% de Cesantía. Un gestor cultural o un gestor municipal no requiere tener gran título, tal vez una asistente social requerirá un poco más de búsqueda pero un gestor comunitario, no sé si necesitamos un doctor, un master.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

¿Usted sabe cuánto cobra una asistente social en la provincia y cuánto gana a 100 kilómetros de aquí?

**SR. BRAVO**

Entonces si tenías esas dificultades para conseguir personal, podrías habernos informado y nosotros hubiésemos presupuestado de otra forma este programa.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Concejal, apurare a través de las escuelas correspondientes de asistentes sociales, la idea de encontrar un profesional pronto.

**SR. BRAVO**

Se lo agradezco solamente para efectos de que usted cumpla con su oferta que nos pareció atractiva.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Gracias Concejal.

**SR. TIZNADO**

Bueno, nosotros le creímos su oferta y el cumplimiento es problema de ellos.

**SR. ALCALDE**

Lo que pasa con eso también es que al hablarse de las políticas locales, también tenemos el problema que somos una comunidad balneario, donde en enero, febrero y parte de marzo no se puede hacer nada.

Así que, don Pablo Chaparro, lo que dice el concejal Bravo es muy razonable, lo anterior no significa que uno tenga que esperar tanto tiempo para empezar a gestionar las contrataciones, pero aunque usted tenga los profesionales ahora, no vas a tener resultado alguno porque la comunidad está vertida en otra situación que es la parte laboral durante estos dos meses de verano.

**SR. TIZNADO**

Lo otro, don Pablo Chaparro, es que tiene que considerar que después nosotros no vamos a estar disponibles para hacer muchas modificaciones respecto al presupuesto, así que hay que tener cuidado con que vaya a sobrar dinero porque en otra parte no lo vamos a incorporar.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Lo que pasa es que yo había priorizado principalmente el Programa Mujer Jefa de Hogar, que es por el tema del proyecto y también el tema de la vivienda, por el Comité "La Esperanza", que son las dos contrataciones que se hicieron este mes para el departamento contrataciones a honorarios.

**SR. BRAVO**

Don Arturo Alvarez, todas las contrataciones tienen que ser informadas a este Concejo, inmediatamente en la sesión siguiente al acuerdo. Por lo tanto le rogaría que usted nos informe al respecto.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Seguimos con el Centro de Desarrollo Comunitario donde la idea es que exista la presencia de una asistente social, que ayude al desarrollo de la Comuna de El Tabo y avanzar en la descentralización del municipio.

El Departamento Social, como última parte de esta presentación, trabaja con la Ficha de Protección Social, con los distintos subsidios. Aquí está un informe completo que lo pueden detallar los concejales. Trabajo con las becas asistenciales; las becas de residencia, donde tenemos 56 alumnos de enseñanza superior, quienes permanecen albergados en las dos casas de estudiantes tanto de Valparaíso como de Santiago. En septiembre se realizó la primera Organización Comunitaria para el traspaso definitivo de la administración de las casas de estudiantes, a las familias y a las organizaciones y en febrero se espera la directiva definitiva para que el H.Concejo otorgue la subvención del arriendo de las casas.

**SR. SARIEGO**

El municipio estaba a cargo, pagando el tema de las casas y la subvención de la gente que estaba trabajando ahí ¿cierto? El Municipio corría con los gastos de arriendo de agua y luz ¿hoy día ese sistema se cambia y se traspasan las casas a los apoderados de estos niños?

**SR. ALCALDE**

Perdón, pero ¿los apoderados o los alumnos? La directiva.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Es ella ahora la encargada de administrar, de pagar las cuentas. De pagarle a la gente que realiza el aseo.

**SR. ALCALDE**

La Municipalidad se descarta absolutamente del tema, nosotros solamente le entregamos la subvención.



**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Como beca. Y después sólo le pedimos cuentas a la organización, de las platas otorgadas.

**SR. ALCALDE**

Que fue lo que objetó la Contraloría, que no lo podíamos hacer.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

No es como beca, es como subvención.

**SR. AVILÉS**

¿El contrato con las casas sigue a nombre de la Municipalidad?

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Hasta el 29 de febrero.

**SR. TIZNADO**

Hay que hacer los cambios contractuales con cierta anticipación.

**SR. ALCALDE**

Estamos preparando inclusive unos estatutos especiales, en lo que está trabajando Departamento Jurídico que espero que, antes que se haga la reunión general con ellos, lo sepan ustedes, lo conozcan y vean cómo se van a administrar estas casas por, lógicamente, observación de la Contraloría.

**SR. TIZNADO**

Pero este sistema, ¿en qué forma se va a fiscalizar?, ¿va a tener ascendencia la Municipalidad sobre la fiscalización del comportamiento? Porque si los apoderados van a tomar sólo la administración de esto y las casas van a seguir funcionando como están, ojalá que no.

**SR. ALCALDE**

Nosotros no les vamos a pasar ningún dinero a las directivas de las organizaciones, ellos no verán dinero, sólo lo verán cuando se organice este grupo de jóvenes o apoderados, al pagar los gastos comunes de luz, agua, aseo, mantención. El arriendo no, porque es la subvención que nosotros les damos. Porque antes nosotros les pagábamos la casa y a la vez teníamos que andar cobrando la mantención de la casa.

**SR. TIZNADO**

Sr. Alcalde, usted cree que eso va a funcionar, cuando los apoderados le empiecen a pedir dinero para luz, agua, etc.

**SR. ALCALDE**

Será problema de ellos. Pero la ley no podemos intervenirla. Si quieren casa tienen que organizarse.

**SR. ÁLVAREZ –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

Con respecto a eso, la organización será receptora de fondos públicos y nosotros vamos a entregar una subvención, la única fiscalización que puede hacer el Municipio, es la rendición de cuentas pero no se puede intervenir más allá porque ahora ellos son una organización independiente y la Municipalidad se desliga de todos esos contratos que tenía, tanto de arriendo de casa, de mantención y de personal que también financiaba para el cuidado de esas casas y la vigilancia.

Ahora solamente lo único que hará la Municipalidad, será la entrega los recursos sujetos a rendiciones de cuentas hasta el 31 de diciembre del año correspondiente.

**SR. ARAVENA**

Es un ente fiscalizador, nada más.

**SR. TIZNADO**

Está bien, para eso yo hice la pregunta porque yo sé que si se entrega así pierde la tuición en cierto sentido.

**SR. ALCALDE**

Continúe don Pablo Chaparro.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Además el Departamento Social presta asistencialidad con pasajes a Valparaíso, los que en el año son entre 200 y 300, se entregó alimento, vestuario, agua por camión aljibe y, además estamos trabajando en el Programa de 24 Horas, que es el programa de seguimiento a niños con problemas de drogadicción, con delincuencia, junto con Carabineros.

**SR. ALCALDE**

Esto también apunta a los niños menores de edad que tienen un trabajo estable y abandonan los colegios.

**SR. TIZNADO**

Alcalde, antes de terminar con el tema. En una oportunidad pedí y quizás ahora sea bien conveniente, porque si se va a dar una subvención para que esto se siga administrando al margen del Municipio, en una oportunidad pedí al Concejo Municipal y nunca me lo trajeron, un informe social de los alumnos que estaban ahí y de su rendimiento escolar y nunca fue entregado y creo que si ahora el Municipio quiere dar una subvención para que estos alumnos sigan estudiando más que nunca tendría que ser respaldado por un informe social de su familia y segundo, por su rendimiento estudiantil.

**SR. ALCALDE**

De hecho, colegas Concejales, lamentablemente nosotros nos encontramos con alumnos que ni siquiera eran de la comuna, en las casas.

**SR. TIZNADO**

O que ni siquiera están yendo a clases.

**SR. ALCALDE**

Claro, que ni siquiera estaban llegando a clases y alguno de los alumnos no eran de la comuna, entonces ¿cómo podríamos tener un informe social de esos alumnos si ni siquiera pertenecían a nuestra comuna? Así que muy buena la acotación que ha hecho el Concejal Tiznado.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Concejal, con respecto al tema del informe social yo se lo voy a hacer llegar, pero con respecto a las notas sería discriminatorio.

**SR. SARIEGO**

Tiene que hacerlo por la sencilla razón porque de qué manera vamos a estar subvencionando a una persona que no está cumpliendo.

**SR. TIZNADO**

Tiene que ser un alumno regular porque no puede ser que por ejemplo el joven esté repitiendo hace tres años.

**SR. ALCALDE**

Un alumno regular, no vamos a subvencionar a un alumno que a lo mejor es excelente pero pasa carreteando toda la semana.

**SR. TIZNADO**

No es un informe para mí, es para que la Municipalidad se respalde en la acción que va a ejecutar.

**SR. ALCALDE**

Y para que los dineros vayan para la gente que realmente lo necesita.

**SR. AVILÉS**

El rendimiento da cuenta de ese respaldo.

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

Siguiendo con el Departamento de Social, se ejecuta el Programa Puente que es un programa que lleva varios años dentro de la Comuna, se están desarrollando 5 proyectos de autoconsumo dentro de la comuna, 6 proyectos de micro emprendimiento, se entrega credenciales de Fonasa y de cédula de identidad para las familias Puente y Chile Solidario, existen 40 nuevas familias que ingresaron al Programa Puente el año 2007 y 20 más el año 2008.

**SR. SARIEGO**

Resulta que cada temporada que pasa, sigue quedando gente en la comuna, con un problema social tremendo y hoy el municipio tiene que hacerse cargo de esa gente con salud, con educación y con vivienda.

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

Lo que pasa es que las familias del Programa Puente y Chile Solidario, son programas que muy sencillamente captura una cantidad de familias, las empieza a atender y las deja cuando tiene un cierto grado de educación o tiene su pequeña empresa y mientras tanto se preocupa de salud, de educación, de calidad de vida, todo lo que tenga que ver con mejoramiento de su calidad como persona. El tema es como llegar a que más familias pertenezcan a estos programas y en eso se ha centralizado esta administración.

**SR. SARIEGO**

Pero cuidado con la gente que ya está estable, no la gente que recién viene llegando, porque existe un aprovechamiento en ese tipo de cosas, que hay gente que llega por la temporada de verano y después se queda.

**SR. TIZNADO**

Y justamente los que vienen llegando de afuera, son los que saben todo este tipo de temas.

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

Las familias que ingresan a estos programas son de acuerdo a la Ficha de Protección Social y le recuerdo que con cierta cantidad de puntaje que son 11.040 puntos, ellos pueden ingresar a los beneficios y son los Departamentos Sociales los que encuestan y debido a eso a través del Departamento de Salud y Social los encargados de encuestar. Y si los beneficiarios se presentan en otra parte la Ficha de Protección Social, no se le pueden otorgar beneficios dentro de esta comuna.

**SR. AVILES**

Alcalde, yo creo que es beneficiario que toda esta gente se encueste porque entre más gente tenemos con Ficha de Protección Social en la comuna, van allegar más recursos. Porque lo que pasaba con el ex alcalde García, nosotros éramos una comuna rica prácticamente y nunca nos dieron un peso, por la encuesta siempre salíamos como una comuna con mucha plata y en el fondo se estaba perjudicando toda la gente que no tenía recursos económicos.

**SR. TIZNADO**

Sería importante que si ustedes están con estos programas, ¿están en línea con alguna central de otros proyectos como el caso de Olmué, hay una parte donde tú puedas cotejar?

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

Se trabaja vía web, en donde uno a través del rut de la persona ve donde está encuestado.

**SR. TIZNADO**

Sí, pero nosotros tenemos una experiencia con los rut, que los ingresaban con punto y sin punto y aparecían varios inscritos más.  
Y la segunda pregunta que le iba a hacer, es si la ficha social se encuestó absolutamente en la comuna.

**SR. CHAPARRO- DIDECO**

Se está realizando constantemente.

**SR. TIZNADO**

¿Y qué porcentaje tendremos de encuestados?

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

Voy a consultarlo y se lo hago llegar.

**SR. TIZNADO**

Porque todas las estadísticas son en relación a pobreza, y a calidad de vida, pero tenemos que tener una encuesta bien hecha, así que es muy importante.

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

El Departamento Social también tiene el Programa Navidad que el año pasado se trabajó de tres maneras, las cartas al viejo pascuero, que se le pidió a las distintas organizaciones si es que podían ayudarnos con las cartas que los niños le escribieron al viejito pascuero y hubo 70 apadrinamientos. Por otra parte se otorgó un beneficio a Cuerpo de Bomberos, Junta de Vecinos, a una organización de discapacitados y a una organización de jóvenes, con juguetes que quedaban de bodega del año pasado, se le otorgó 40 juguetes a cada uno. Finalmente se realizó la tarde navideña de la comuna, donde los H. Concejales pudieron asistir entregando un total de 1.040 juguetes por esta administración.

**SR. AVILES**

Con respecto a esto voy a hacer una sugerencia no más, creo que este año fueron muy mal repartidos los juguetes, porque quedó mucha gente que llegó más tarde sin juguetes. Creo que este año hay que repartir para los sectores de Las Cruces y El Tabo, no hay que hacer las dos actividades en el mismo lugar.

**SR. ALCALDE**

La comuna es una sola.

**SR. AVILES**

Entonces este año hagámoslo acá en el sector de Las Cruces.

**SR. ALCALDE**

Tiene toda la razón del mundo, este año la administración que le corresponda que lo haga, porque yo no sé si voy a estar acá.

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

Finalmente se implementó por Mideplan, el Programa de Registro de Dirigentes de Junta de Vecinos, para que puedan tener gratuidad en las prestaciones de Fonasa. Esto es todo lo que corresponde a mi informe.

**SR. SARIEGO**

Yo quisiera hacerle una pregunta al señor Dideco, me gustaría saber ya que trae al Grupo Musical Chancho en Piedra al Estadio Municipal de El Tabo, ¿quién corre con los gastos en caso de que haya destrozos?

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

Los organizadores, el Estado como tal.

**SR. ALCALDE**

Seguimos avanzando en la tabla, con Informe de Comisiones.

**INFORME DE COMISIONES**

**SR. ARAVENA**

No tengo informe, alcalde.

**SR. TIZNADO**

Informar alcalde, que ayer se cambió el tercer grupo de la Policía de Investigaciones y tengo entendido que lo vinieron a visitar hoy en la tarde, el Comisario Ricardo Alarcón Oro.

También comentarle que tengo entendido que a través de Dideco se está trabajando en el Programa Preventivo de Seguridad del Ministerio del Interior, que se está haciendo en las playas los fines de semana y en carretera.

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

Así es concejal, le doy el informe de lo que ha llegado hasta este momento, llegaron mil globos, seis mil novecientos parasoles, diez mil folletos (dípticos, volantes y afiches) y trescientos discos que se tiran.

**SR. TIZNADO**

Este es un programa preventivo delincriminal ¿para qué sirve todo eso?

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

Son folletos e informativos donde aparecen los teléfonos de emergencia.

**SR. TIZNADO**

Gracias. Después alcalde, sugerí para la tabla de mañana el tema de las cámaras de vigilancia de la Empresa Indigo.

Finalmente, la consulta si instruyó a carabineros sobre los problemas que teníamos con el CAI, con los partes y con la molestia de los comerciantes, a los peatones.

**SR. ALCALDE**

Efectivamente hoy día tuvimos una reunión, se vino a presentar el nuevo teniente también y le repetí lo mismo que habíamos conversado con el Teniente García que se había retirado, sobre cuál es la orientación que tenemos como comuna de cómo se plantea la seguridad.

Creo que el mayor cuestionamiento que nos puede hacer la ciudadanía, es que nosotros en un momento dado estemos invirtiendo tanta plata en seguridad y resulta que la seguridad no ha dado resultado. Nosotros estamos tratando de revertir una situación que se nos produjo hace un par de años con el asunto de los estacionamientos, donde se ahuyentaron tantos permisos de circulación y ahora nosotros queremos reconquistar a esa gente nuevamente y creo que la manera de reconquistar no es apaliar o corretear, lo que tenemos que hacer es que exista cierta flexibilidad con el comercio establecido.

Lo que carabineros tiene que hacer es una función más represiva, el Teniente que viene a cargo se comprometió a hacer gestiones para realizar un par de operativos durante la semana, en la comuna de El Tabo.

**SR. TIZNADO**

Alcalde, al margen de los operativos son un día, hay que inculcar una política de trabajo policial permanente, en el sentido de que se preocupen realmente de ejecutar su Plan Estrella con la prevención de la delincuencia. Nosotros necesitamos que carabineros se pase a pie por el centro de El Tabo de Las Cruces, que salgan alas dos de la mañana a caballo a ver las playas, eso es lo importante para nosotros, no que estos señores estén dirigiendo el tránsito, ni que estén pasando parte a los peatones, o molestando a los comerciantes con sus permisos. Lo que necesitamos es que hagan una labor preventiva en playas, en el centro y en la noche.

Finalmente recordarle que, le había propuesto una agenda de seguridad ciudadana, donde se han ido dando algunos pasos, había un compromiso para la adquisición de equipos de radio y de una compra de casacas, para hacer más presencia y más respetable la actuación de la gente de Seguridad Ciudadana.

**SR. ALCALDE**

Sí, concejal.

**SR. TIZNADO**

Al margen de eso me imagino que habrá por lo menos dos vehículos operando en forma normal, no sé si se habrán reparado. Así que le dejo esa inquietud para poder incrementar un poco el trabajo de seguridad ciudadana, que realmente ha estado bastante lamentable en cuanto a su actuación en el mes de enero.

Eso no más, alcalde.

**SR. AVILES**

Alcalde, necesito que me manden por e-mail, las remodelaciones y los arreglos que se van a hacer en los estadios para saber de que se trata.

**SR. ALCALDE**

Srta. Patricia Miranda, por favor tome nota de la petición del señor Avilés, sobre los arreglos que se van a hacer en el Estadio de El Tabo.

**SR. AVILES**

Hay un proyecto de seis millones de pesos, quiero saber en qué se van a utilizar. Eso no más alcalde.

**SR. SARIEGO**

No tengo informe, alcalde.

**SR. NUÑEZ**

No tengo informe, alcalde.

**SR. BRAVO**

No tengo informe.

**SR. TIZNADO**

Voy a informar que con presencia de la secretaria municipal y de la empresa que licitó la auditoría, se efectuó una reunión la semana pasada y se quedó durante esta semana de preparar los contratos, para darle el inicio final a esta auditoría que tanto ha costado que se realice.

**SR. ALVAREZ**

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

Al respecto señor alcalde, ayer en presencia de la secretaria municipal, se firmaron los contratos correspondientes por parte de la empresa y se tuvo una reunión en la tarde con todos los entes involucrados, estuvo el Jefe de Educación, la Jefa de Salud y estuvo la Tesorera Municipal, la Jefa de Rentas, Contabilidad y Adquisiciones. Vino un representante legal de la empresa y otros asociados y se le dio el inicio oficial a la auditoría, desde la firma del contrato empiezan a correr los 115 días. Hicieron los requerimientos iniciales, así que ellos están llegando esta semana a instalarse en la Municipalidad.

**SR. TIZNADO**

Perfecto eso respecto a la Comisión Finanzas.

**SR. ALCALDE**

Continuamos con el siguiente punto, correspondencia.

**CORRESPONDENCIA**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Hay un Memorándum del Director de Finanzas, que dice: En conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. 8º, vengo en remitir a usted informe escrito de los procesos realizados a través del portal de Chile Compras, correspondiente al mes de enero del año 2008, de las unidades de compras que se presentan procesos adjudicados durante dicho mes.

Saluda atentamente a usted, Arturo Alvarez –Director de Administración y Finanzas.

Le hago entrega del memorándum a cada uno de ustedes.

Esa es toda la correspondencia, alcalde.

**SR. ALCALDE**

Continuamos con la tabla señores concejales, varios.

**VARIOS**

**SR. TIZNADO**

Señor alcalde, antes que pase al otro punto, quería solicitarle y en varias oportunidades lo he hecho en concejo, que la Secretaría Municipal, nos lea un resumen de la correspondencia despachada, porque nosotros no sabemos si se mandó por ejemplo la respuesta a la Sra. Verónica Rojas del Supermercado La Lica, respecto a la decisión del concejo pasado, sobre el asunto de horario de la venta de alcoholes.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Estamos a la espera del informe jurídico.

**SR. TIZNADO**

Entonces, es interesante para nosotros que en los concejos haya correspondencia recibida y nos mencionen lo que despacharon, porque así vamos sabiendo que es lo que queda pendiente, para seguirlo recordando.

**SR. ARAVENA**

Yo necesito un informe alcalde, sobre las construcciones que están en la calle Vicente Huidobro

El otro tema que tengo, es sobre la ambulancia para el sector de Las Cruces, porque falleció una persona en el sector de San Carlos y tuvieron que transportarlo en auto particular hasta el Hospital de San Antonio y la ambulancia llegó como a las dos horas.

**SR. NUÑEZ**

¿Y usted sabía donde estaba la ambulancia?

**SR. ARAVENA**

Pero es que hay dos ambulancias, concejal. Después en Playa Chica de Las Cruces a una persona le dio un ataque cardíaco y la ambulancia se demoró más de una hora en llegar ahí.

**SR. ALCALDE**

Creo que sería bueno que pidiéramos un informe con día, hora del movimiento de las ambulancias, porque puede haber casos fortuitos y podríamos tener las ambulancias más a la mano.

**SR. TIZNADO**

Esto tiene una solución muy fácil, sencillamente preguntar a la hora, el día que sucedió esto, donde estaba la ambulancia. Porque si realmente hubo una negligencia o una tardanza justificada se va a saber.

**SR. ARAVENA**

No tengo más varios, alcalde.

**SR. TIZNADO**

Quiero leerles dos documentos, en relación a los concejales.



Tengo el agrado de comunicar a usted, esto viene de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 24. 12.2007, fue publicado en el Diario Oficial, Ley N° 20.237 que establece el re -diseño del FCM y modifica entre otras las normas sobre la dieta y fondos para cubrir los gastos de alimentación y alojamiento de los concejales. Debo recordar que estas modificaciones fueron fruto de la propuesta presentada ante su excelencia, por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades, según lo solicitado por un grupo de concejales del país. Entre las temáticas que benefician a los concejales se establecen:

1. El derecho al concejal de recibir dieta y la asignación adicional, en caso de inasistencia injustificada a las sesiones del concejo por razones médicas o de salud, y para justificar esta situación deberá acreditar mediante un certificado expedido por médico, presentando dicho documento ante el propio concejo municipal.

2. Procederá el pago de la dieta y la asignación adicional aquel concejal que no asistió al concejo por razones de fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de sus padres, para eximirse de la asistencia. Debe haber previamente un acuerdo del concejo y que el deceso haya ocurrido dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva.

3. No será considerado como inasistencia de un concejal, cuando este se encuentre cumpliendo un cometido previamente autorizado por el concejo.

4. El concejal tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento y que será equivalente al monto del viático que corresponde al alcalde. Estos dineros no están sujetos a rendición. Estas disposiciones están vigentes a la fecha de su publicación.

Y el otro documento y como información buena para los funcionarios municipales, se instaló el "Día del Funcionario Municipal", dice: se instituyó el día 28 de octubre de cada como día de los funcionarios municipales, fundamentado en que las municipalidades constituyen corporaciones encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadora de servicios y responsable de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural. Agrega la norma que ella persigue establecer un día en homenaje a los funcionarios municipales, como reconocimiento a la importante contribución histórica futura que realizan para el desarrollo de las comunas y en suma del país, quienes prestan labores en cada una de las municipalidades existentes, correspondiéndoles un rol preponderante en cuanto a su capacidad y entrega para el logro de los objetivos institucionales, cumpliendo en muchos casos funciones en condiciones difíciles, en lugares aislados del país, lo que generalmente implica un gran sacrificio personal. Por su parte el Decreto N° 1.299 del año 2006 del Ministerio de Hacienda, en el apartado c), modificó el N° 6 del Decreto N° 854 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, con el objeto de mantener respecto de las municipalidades, la vigencia del anterior clasificador presupuestario contenido el Decreto N° 1256 del año 1990 hasta el 31 de diciembre de 2007, cuya asignación 2217007 "Gastos de Actividades Municipales", establece como tales, aquellos derivados de la celebración de festividades nacionales, aniversarios e inauguraciones, fiestas populares de recreación y entretenimiento, actividades culturales, deportivas, de asistencia social y fomento, y ayuda a organizaciones de participación social y otras similares, todas ellas propia de la función municipal. Por ende dentro de esa clase de egresos, queda comprendida la celebración de los funcionarios municipales y no existe inconveniente jurídico, para que las municipalidades en general puedan incurrir en los desembolsos que origine la celebración de dicho día, los que deben imputarse a la asignación aludida, mientras el citado Decreto N° 1256 mantenga su diligencia respecto de los municipios.

Eso es alcalde.

**SR. AVILES**

Alcalde, yo quiero que la Dirección de Obras y la Dirección de Finanzas, todos los departamentos nos manden el presupuesto y la reforma que ha tenido el presupuesto, porque el presupuesto que nos mandó usted se modificó todo ¿no?

**SR. ALVAREZ**

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

No, concejal rige el que se aprobó y hay una sola modificación que la incorporación de recursos externos.

**SR. AVILES**

Bueno necesito el presupuesto que me lo mande por e-mail para ingresarlo al notebook y de la Dirección de Obras también necesito información, para poder controlar todos los permisos entregados y los que están por entregar.

**SR. TIZNADO**

Eso no te va a alterar el presupuesto.

**SR. AVILES**

No, para nada, pero necesito la información.

**SR. TIZNADO**

Pero no puedes pedir esa información permanente.

**SR. ALCALDE**

Es que concejal, cuando usted quiera saber información de una determinada situación, puede hacer la solicitud y acá se le dará información, pero mandarle una información en su totalidad, no corresponde, la administración es una y si alguna irregularidad se hará la queja correspondiente.

**SR. TIZNADO**

En ese sentido, le digo lo siguiente, creo que no es un problema de ocultamiento de la información, es un problema de que es un trabajo desmedido para los departamentos, imagínate si todos pidiéramos permanentemente.

**SR. ALCALDE**

Pero porqué desmedido, es cuestión de meterlo a un pendrive y mandarlo no más.

**SRA. DIRECTORA DE OBRAS**

La Dirección de Obras, antiguamente tenía un sistema computacional donde estaban archivados todos los permisos de edificación, en la administración anterior eso se terminó y recién ahora se están ingresando nuevamente los datos de los permisos de edificación, pero no lo tenemos actualizado y nosotros podemos informarle pero a través del alcalde, el tema de todos los permisos de edificación que se estén otorgando, no hay problema en ese sentido.

**SR. ALCALDE**

Solicítelo por oficio.

**SR. AVILES**

Con respecto a esta carta de este despido de esta señora, yo quiero que la veamos, porque el alcalde me acaba de comunicar, que ya tiene contratada una persona y además, viene un programa para esto ¿no es cierto?

**SR. ALCALDE**

Es un programa de la mujer, donde tenemos que contratar una asistente social.

**SR. CHAPARRO –DIDECO**

Lo que pasa es que por un tema de presupuesto, hay un tema de ítem de honorarios en donde para contratar personas, hay que hacer fusiones de oficinas. Entonces la fusión sería discapacidad con deporte y la contratación de un profesional para eso.

**SR. AVILES**

¿Y esa persona haría todo el trabajo?

**SR. TIZNADO**

Yo estoy de acuerdo con que esta persona trabaja muy bien, tiene muchos conocimientos, tiene harta experiencia, pero lamentablemente la administración es quien tiene el tema aquí, nosotros no tenemos mucho que hacer como concejales.

**SR. ALCALDE**

Nosotros hicimos todos los esfuerzos posibles para mantenerla trabajando en este municipio y por este programa mujer que se va a implementar, se nos hizo insostenible poder mantenerla.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

EL Presidente de la Red Provincial de Discapacitados, solicita la palabra para exponer en sesión de concejo.

El señor alcalde solicita autorización a cada concejal, quienes manifiestan no tener inconveniente a que esta persona exponga en sesión de concejo.

**SR. PDTE. RED PROVINCIAL DE DISCAPACITADOS**

La verdad es que como digo en la carta, esto para nosotros es muy lamentable, hemos tenido una verdadera lucha con tres municipios, porque no considera el tema de la discapacidad. Denante cuando escuchaba el porcentaje que no salía claro, les puedo decir que el 12,9% de las personas de este país tienen discapacidad, que no es una cantidad menor.

La Comuna de El Quisco tiene alrededor de 500 personas discapacitadas.

La Comuna de Algarrobo tiene alrededor de 600 personas discapacitadas.

La Comuna de San Antonio, tiene alrededor de 4.000 personas discapacitadas.

Me imagino la cantidad acá según la población, el tema no es menor, llevamos una lucha de mucho tiempo en el tema de la discapacidad, es un tema que siempre no se considera, porque se piensa que son muy pocas las personas que son discapacitadas y siempre se le da poca importancia. Este año debuta una nueva ley, que es la ley del voto asistido que permite que las personas con discapacidad puedan acceder al voto como cualquier otra persona, siendo asistida por otra persona. Esta ley ha sido trabajo de mucha gente y hoy día hay una reforma en la ley de discapacidad a nivel país, porque más encima somos integrantes de Naciones Unidas y hay muchas cosas que vienen como muy potentes en esta área. La Sra. Carmen Cortés, que es un pilar dentro de nuestra organización, también era el nexo potente que nosotros teníamos acá por esa razón, nosotros la destacamos el año pasado y fue la única persona dedicada al tema, porque ella realmente a pesar que no tiene título universitario, porque no existe en el ámbito de la discapacidad, ella era una profesional en esta área y sabe mucho más que cualquier otra persona.

El tema no está por reubicarla laboralmente, creo que el problema es un pequeño detalle colocarla en otra parte, el problema para nosotros es perder esta comuna, porque yo he tenido serios problemas con las asistentes sociales y son absolutamente ignorantes en el tema. Ustedes acaban de contratar justamente una persona, que trabajaba en la Comuna de Cartagena, y que yo le pedí a don Osvaldo Cartagena que la retirara del tema porque era inoperante, ineficiente que es la Sra. Macarena Pardo.

Yo entiendo lo de los presupuestos, entiendo que hay otros programas como los de la mujer, que también requieren importancia, pero no son menos importantes que la discapacidad que ha sido siempre una perdedora.

Discúlpeme que me extienda en el tema, pero es que siento impotencia de nosotros perder en esta oportunidad, porque no pierde la Sra. Carmen Cortes, ella no va a quedar sin trabajo porque le vamos a conseguir trabajo, pero aquí pedemos nosotros como red y sé que pierde la Comuna de El Tabo.

Eso nada más alcalde.

**SR. ALCALDE**

Continuamos con la tabla señor Avilés.

**SR. AVILES**

Alcalde, esto lo dejamos en manos tuyas, esperamos que le dé una buena solución.

Me falta un solo varios, y es que necesito que los abogados nos informen de todos los juicios pendientes que tenemos.

**SR. ALCALDE**

De todas maneras. Don Patricio Cury está terminando algunos juicios, sumarios, él antes de retirarse va a entregar una carpeta completa en las condiciones que está entregando los juicios municipales, para después proceder a este retiro del municipio.

**SR. AVILES**

Eso no más alcalde.

**SR. SARIEGO**

Alcalde, sobre el tema de la fiscalización en el terminal de buses.

1º Hay una muy mala fiscalización en ese lugar tanto de carabineros como de seguridad ciudadana, porque los permisos que tiene la garitas que están ubicadas en la plaza donde está el terminal de buses, de un bus por cada salida y resulta que los buses de la Empresa Pullman Bus, Bupesa y Tur Bus, están estacionando vehículos por hora en ese lugar.

2º Hay autos particulares que ocupan el espacio de los buses.

3º Me gustaría saber en qué condiciones están los terminales, si han pagado sus patentes y los negocios del mismo lugar También me gustaría saber si tienen sus permisos al día.

4º La otra consulta es porqué en el sector de Las Gaviotas a la plaza se le puso "Los Maitenes", si al parecer ya existe una plaza los con ese nombre.

**SR. ALCALDE**

Y no puede ser Los Maitenes de Las Gaviotas.

**SR. SARIEGO**

Hay otro tema sobre la patente de alcohol que era de la Sra. Latapiat que se iba a cambiar a la calle Esmeralda, ¿se autorizó esa patente o no?

**SR. TIZNADO**

Está pendiente.

**SR. AVILES**

Faltaba un informe.

**SR. ALVAREZ**

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

La Sra. vino a conversar conmigo, pero tiene problemas internos con la sra., porque no le ha pagado la otra cuota que le falta de la transferencia, entonces ella no va a cambiar el nombre hasta que no le pague todo.

**SR. SARIEGO**

¿Y quién fiscaliza ese local que está trabajando?

**SR. ALVAREZ**

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

Tiene la patente cancelada.

**SR. SARIEGO**

¿Y la ley permite que una patente de alcohol esté a menos de cien metros de un cuartel de carabineros?

**SR. ALVAREZ**

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

Es una patente que ya existía, estaba funcionando de antes.

**SR. SARIEGO**

No, si acaban de abrir el local. Me gustaría que la Dirección de Obras informara respecto al tema.

**SR. TIZNADO**

No, el Departamento de Inspección tiene que informar.

**SR. SARIEGO**

Lo otro alcalde, es el tema de las cámaras de seguridad que tengo entendido que había un plazo de 15 días pero todavía no funciona ese tema.

**SR. TIZNADO**

Mañana se va a tratar ese tema, concejal.

**SR. NUÑEZ**

No tengo varios, alcalde.

**SR. BRAVO**

¿Qué pasó con el informe de Contraloría del tema del horario del Juez de Policía Local?

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Lo voy a buscar y se los envío concejales.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, siendo las 21:10 horas, se levanta la Sesión de Concejo.

**FERNANDO SARIEGO ESPINOZA  
CONCEJAL**

**EVARISTO AVILES DIAZ  
CONCEJAL**

**JUAN C. TIZNADO GAY  
CONCEJAL**

**MARCO NUÑEZ LARRUCEA  
CONCEJAL**

**ARTURO ARAVENA CISTERNAS  
CONCEJAL**

**JAIME BRAVO OLIVA  
CONCEJAL**

**PATRICIA MIRANDA BARRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**EMILIO JORQUERA ROMERO  
ALCALDE**